EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
CHINCHINÁ – CALDAS

CERTIFICA:

QUE, EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, CALDAS NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA QUE PUEDA REALIZAR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION *EN LA DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES GESTIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.*

Chinchiná, enero de 2026

LUZ ANGELA VALENCIA PARRA
Secretario del Concejo Municipal

Elaboró Jhon Fredy Cabal abogado contratista